

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
55ª sesión
celebrada el lunes
23 de marzo de 1998
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 55ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999
(continuación)

Sistema Integrado de Información de Gestión

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.55
22 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999
(continuación)

Sistema Integrado de Información de Gestión (A/52/711, A/52/755, A/52/828)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) (A/52/828), dice que en sus observaciones la Comisión Consultiva tuvo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del informe de la Junta de Auditores (A/52/755), que la Comisión hizo suyo. Es evidente que aún se está muy lejos de haberse dado cumplimiento a las recomendaciones de la Junta.

2. El SIIG es un proyecto complejo que, cuando se termine, afectará profundamente a la gestión de las operaciones de los servicios de personal, presupuesto y finanzas de las Naciones Unidas. No obstante, para que la Organización obtenga plenos beneficios de su inversión, que supera los 70 millones de dólares, la Secretaría deberá abordar los problemas señalados por la Junta. Una vez instalado el Sistema, es esencial que se mantenga en condiciones, que se capacite al personal y a los directivos en todos los aspectos de su utilización, y que la Organización disponga del personal técnico suficiente para supervisar y administrar los servicios que puedan prestar los contratistas externos. La Secretaría ha cometido cierto número de errores de ejecución, gestión y supervisión de los contratos, y hay varias cuestiones sin resolver respecto del pago al contratista que deben aclararse. A ese respecto, la Comisión Consultiva acoge con satisfacción la noticia de que están en curso negociaciones con el contratista para determinar si algunas facturas presentadas o ciertos pagos efectuados, deberían haber sido cubiertos por la garantía.

3. En cuanto a la solicitud de una suma adicional de 10,4 millones de dólares, la Asamblea General ha autorizado la imputación de 3 millones de dólares a la partida del presupuesto de 1996-1997, a reserva de que la Comisión Consultiva dé su consentimiento. La información preliminar comunicada a la Comisión Consultiva respecto del destino que se daría a esa cantidad no es satisfactoria, y hacen falta más aclaraciones. En cuanto al saldo de 7,4 millones de dólares, la Secretaría informó a la Comisión Consultiva de que esa cantidad podría ser cubierta con cargo a la consignación definitiva autorizada por la Asamblea General para 1996-1997. En el párrafo 20 de su informe, la Comisión Consultiva indica cómo proceder a ese respecto.

4. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión), presentando el noveno informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema Integrado de Información de Gestión (A/52/711), dice que el informe del Secretario General y el de la Junta de Auditores son complementarios y concuerdan entre sí en lo que respecta a los progresos conseguidos y los problemas por resolver. El SIIG está en funcionamiento; todos los días centenares de funcionarios utilizan el Sistema para procesar transacciones en la Sede. Las aplicaciones relativas a los recursos humanos se utilizan en 10 lugares de destino y tres organizaciones de todo el mundo, y a finales del año se estarán empleando en 12 lugares de destino y cinco organizaciones.

/...

5. En la actualidad no existe un programa integrado comparable al SIIG para atender a las necesidades propias de la Organización. Si bien el Sistema ya puede cumplir el grueso de las funciones previstas inicialmente, aún queda mucho por hacer. En el informe del Secretario General se señalan claramente los problemas. Sin embargo, el proyecto no debe considerarse aisladamente, sino en una perspectiva adecuada pues constituye un cambio fundamental en la forma en que los procesos administrativos se llevan a cabo en toda la Organización.

6. Las conclusiones de la Junta de Auditores están en consonancia con las conclusiones de la administración. En la mayoría de los casos, los auditores confirmaron y apoyaron las medidas correctivas que la administración ha proyectado o aplicado con carácter prioritario. Muchas de esas medidas correctivas ya se estaban aplicando cuando se llevó a cabo la auditoría a mediados de 1997, y la situación actual refleja un considerable progreso desde entonces.

7. El módulo 1, recursos humanos, se ha instalado en todos los lugares de destino. Como recomendaron los auditores, se está efectuando un examen de la integridad y la calidad de los datos para la aplicación de los módulos 2, prestaciones del personal, y 4, nómina de sueldos. Este proceso se ha emprendido con carácter prioritario en todos los lugares de destino. Las omisiones o los datos incompletos relativos principalmente a los conocimientos técnicos del personal se incorporarán más adelante, en el contexto de la estrategia global para los recursos humanos. La falta de datos completos no ha afectado al funcionamiento del módulo 1. Las funciones conexas se han incluido en el SIIG con miras a su utilización gradual. La aplicación del módulo 1 ha permitido normalizar los datos sobre el personal y los puestos y mejorar el nivel técnico de los usuarios y la infraestructura de la Organización en todo el mundo.

8. La reorganización del módulo 2, prestaciones del personal, ha requerido un esfuerzo importante. En los informes séptimo y octavo sobre la marcha de los trabajos, de 1995 y 1996, así como en el noveno informe, se indican las dificultades que se plantearon en relación con los datos sobre prestaciones. Cuando los auditores efectuaron su examen, se había avanzado considerablemente la elaboración de una nueva versión del módulo 2. Se están dictando cursos de capacitación para los usuarios, y se prevé que la nueva versión se pondrá en práctica en abril de 1998. La preparación y aplicación de la primera versión del módulo 2 puso de relieve varios problemas relativos a las prestaciones, que hasta entonces habían pasado inadvertidos. Ahora resulta evidente que cuando se aplicó por primera vez, en abril de 1995, el módulo 2 estaba incompleto. Sin embargo, la aplicación temprana de este módulo reveló la existencia de varias cuestiones complejas que no se comprendían claramente y que se han resuelto en la versión informática subsiguiente.

9. Se habían previsto diversos problemas en relación con la puesta en funcionamiento del módulo 3 - aplicaciones financieras y de servicios de apoyo - debido a la complejidad del módulo, los cambios radicales que introducía y el número de transacciones en juego. La dificultad de convertir los datos de los antiguos sistemas y sus consecuencias para la preparación de informes, aunque ya se vislumbraban en 1995, han superado las previsiones. Por fortuna, a finales de 1997 la mayoría de los problemas estaban resueltos. Para hacerse una idea más precisa de la magnitud de la tarea, debe tenerse en cuenta que los datos que

hubo que convertir del sistema antiguo al nuevo correspondían a transacciones por un total de 21.000 millones de dólares (42.000 millones de dólares entre activo y pasivo). Todas las transacciones se registraron en la cuenta de control de las conversiones; la descompensación de la cuenta refleja las cantidades que no pudieron convertirse, y que se compensaron posteriormente.

10. Ha habido problemas con la conversión de los datos, la importación de datos mediante conexiones e interfases, los errores del Sistema y las operaciones de los usuarios. Cuando se llevó a cabo la auditoría se identificaron muchos de los errores de los datos, y se adoptaron medidas para corregirlos. La mayoría de los errores del Sistema también se han corregido. Es inconcebible que un sistema esté exento de errores, y es probable que en el futuro aparezcan nuevos defectos. La Junta de Auditores ha criticado el hecho de que no se haya establecido un conjunto de instrumentos de diagnóstico a fin de dotar al SIIG de su propio mecanismo para detectar la falta de concordancia de los datos. La administración ha iniciado los trabajos relativos a los instrumentos de diagnóstico, con miras a supervisar el funcionamiento del Sistema. Al mes de febrero de 1998 ya se habían ultimado ocho de esos instrumentos, que funcionaban normalmente. Los resultados confirman que se está atendiendo a las necesidades contables básicas. Hay errores, pero pocos, lo que demuestra claramente que es posible supervisar la base de datos para reducir el riesgo de error.

11. Han surgido dificultades respecto de los informes financieros, que se han demorado mucho y cuya preparación ha sido muy prolongada y laboriosa. Es evidente que en ese sector las instrucciones originales eran inadecuadas. Otro elemento que ha perturbado la preparación de los informes son los problemas en materia de datos. Sin embargo, se está haciendo un esfuerzo resuelto para exigir a los usuarios que adquieran un conocimiento suficiente de la nueva estructura de los datos antes de perfeccionar, o incluso definir, el formato de los informes.

12. De hecho, la mayoría de los informes para los estados financieros ya están terminados. En los pocos casos en que no se terminarán los informes oficiales, la información se obtendrá mediante las preguntas estándar por computadora preparadas. Debe observarse que se han logrado progresos importantes en la preparación de los informes y los estados financieros. Todos los estados financieros para 1996-1997 se terminarán dentro de los plazos fijados.

13. Con posterioridad al examen de los auditores se ha mejorado la capacidad de preparación de informes. Seguirán preparándose los informes periódicos adicionales que necesitan un gran número de usuarios y lugares de destino. Al propio tiempo, han comenzado los trabajos para proporcionar un servicio que permitirá a determinados usuarios finales hacer consultas normalizadas mediante criterios de selección múltiple. Las consultas especiales seguirán existiendo, como en todos los sistemas. Por último, se está organizando un nuevo servicio para que el Sistema pueda responder con mayor precisión a las necesidades concretas en materia de informes, sin tener que descargar todos los cuadros de la contabilidad.

14. Aunque se están tomando medidas para mejorar la capacidad de preparación de informes y perfeccionar los informes existentes, por ahora no es necesario reformar radicalmente el mecanismo de preparación de informes del SIIG. Los nuevos servicios que se han instalado o están en preparación atenderán a las

necesidades señaladas por los auditores al tiempo que se mantendrá el servicio principal para un número más elevado de usuarios generales, tanto en la Sede como fuera de ella. Los informes preparados en la Sede, como todos los instrumentos y servicios del SIIG, se distribuyen a los demás lugares de destino. Las actividades de preparación de informes adicionales deben proseguir, y se han pedido recursos complementarios para poder retener al equipo asignado a esa tarea. La transición de los antiguos a los nuevos sistemas y procedimientos requiere tiempo y esfuerzo. Cuando se cierren las cuentas del actual bienio, será la primera vez que se habrá llevado a cabo esa tarea usando el nuevo sistema. Las dificultades deben verse como parte del proceso necesario de aprendizaje y transición.

15. En el informe sobre la auditoría especial realizada en 1994 se recomendaba la terminación del examen de los usuarios iniciado a finales de ese año. Ese examen era de fundamental importancia para la aplicación del módulo 3. El sistema que se aplicó en abril de 1996 era muy distinto del descrito en 1991; se habían introducido muchos cambios, mejoras y correcciones para facilitar su utilización. Asimismo se han introducido considerables mejoras tecnológicas para mantener al SIIG a la vanguardia de la informática y en ese contexto, se ha atribuido prioridad a los cambios necesarios para facilitar el cierre de las cuentas.

16. Todos los cambios que el personal estima necesarios, aunque no sean esenciales, se registran en una base central de datos, y se establece un orden de prioridades. Si bien la mayoría de los cambios prioritarios para los módulos 1 y 2 ya se ha hecho o está por terminar de hacerse, todavía es necesario hacer un número considerable de cambios prioritarios en el módulo 3, a fin de facilitar la aplicación del Sistema fuera de la Sede.

17. En cuanto al módulo 4, nómina de sueldos, se ha empezado a elaborar el programa correspondiente y en julio de 1998 el Sistema se va a aplicar a título experimental, junto con el sistema actual. Esa aplicación paralela durará seis meses. En el producto final se tendrán en cuenta las especificaciones según hayan sido redefinidas y refinadas, y se incorporarán varias enmiendas para atender a las necesidades de las oficinas fuera de la Sede y los cambios normativos que han entrado en vigor desde 1991.

18. El proceso de contratación para cubrir 34 puestos, 29 de los cuales se financian con créditos para personal temporario, ha sido muy difícil debido al carácter temporal de los puestos y a la competencia con el sector privado por personal técnico. El personal actual ha adquirido un buen conocimiento del Sistema y ha preparado secciones enteras de la aplicación en los sectores de recursos humanos, viajes y adquisiciones. La Junta de Auditores recomendó que se acelerase el aprendizaje del Sistema y se diese carácter oficial a la estructura orgánica general del Departamento de Administración y Gestión. La administración ha aceptado esas recomendaciones.

19. Un importante logro del proyecto ha sido la instalación de la necesaria infraestructura para el Sistema de las oficinas fuera de la Sede, así como la aplicación del módulo 1. Una difícil tarea durante el actual bienio será la aplicación de los módulos 3 y 4 en las oficinas fuera de la Sede. Han empezado los preparativos y está previsto celebrar en Nueva York, en abril de 1998, un curso de capacitación para personal de esas oficinas. La aplicación en las

oficinas fuera de la Sede requerirá un esfuerzo ingente. Algunos de los recursos complementarios solicitados tienen que ver con esta fase del proyecto, para la cual no se prevé por ahora la utilización de contratistas.

20. El noveno informe sobre la marcha de los trabajos contiene una descripción detallada de los gastos efectuados hasta la fecha. Los gastos corrientes de mantenimiento no deben incluirse en el costo del proyecto. En 1994 era evidente que los fondos para el proyecto eran claramente insuficientes y por ello se aprobó un nuevo presupuesto por una cifra aproximada de 62 millones de dólares, más los costos de mantenimiento. Por ese entonces, la Junta de Auditores reconoció que a medida que se ejecutase el proyecto podrían surgir nuevas dificultades. Ahora hay que hacer frente a la realidad de los problemas y el refinamiento de los sistemas, los problemas de los datos y los insuficientes recursos de personal.

21. El Departamento de Administración y Gestión tiene conciencia de la preocupación de los Estados Miembros por el costo del proyecto. Una ejecución adecuada va a costar más de lo que se pensó en un principio. Si se aprueban fondos adicionales, el costo total del proyecto - sin contar los gastos de mantenimiento - será de 72,9 millones de dólares. Esa solicitud está de acuerdo con las prioridades recomendadas por los auditores en su informe. La financiación del proyecto se encuentra en una fase crítica porque la insuficiencia de los fondos disponibles impide la realización de actividades esenciales. El total de fondos no gastados del anterior bienio asciende a 4,2 millones de dólares. La Asamblea General ha conferido a la Comisión Consultiva las facultades necesarias para aprobar el empleo de otros 3 millones de dólares. La Secretaría aguarda ahora el resultado de las deliberaciones de la Comisión antes de pedirle oficialmente que libere los fondos.

22. Los gastos previstos para el bienio en curso comprenden el costo del contrato y los gastos de personal y capacitación. Dada la complejidad del SIIG, los Estados Miembros deberían ocuparse de los aspectos generales y no sólo de elementos parciales, como el costo del contrato.

23. El Sr. NIWA (Subsecretario General Interino de Servicios Centrales de Apoyo) dice que el contrato del SIIG se adjudicó en 1991 después de haberse convocado a una licitación internacional en la que se presentaron 10 propuestas. El contrato de base fue un contrato de precio fijo; se trataba de proporcionar un sistema plenamente ensayado y operacional que respondiese a las instrucciones previstas en 1991 por las Naciones Unidas, con la asistencia de un contratista. Como es habitual, la propuesta recibida por las Naciones Unidas se basaba en el supuesto, entre otros, de que el alcance del proyecto sería de expansión limitada y las instrucciones eran estables y completas. Ahora es evidente que las instrucciones de 1990 no respondían a las necesidades operacionales del Sistema, hecho que se vio claramente a medida que avanzaban los trabajos.

24. Por desgracia, las instrucciones de los proyectos grandes suelen ser inadecuadas y con frecuencia ocurre que los proyectos deben recomenzarse por causa de esas deficiencias. La Organización ha hecho todo lo posible para que no vuelva a ocurrir algo parecido con el SIIG.

25. La inclusión de una fianza de cumplimiento en el contrato se debe a que, aunque los pagos parciales han de hacerse sucesivamente, el Sistema tiene que

entregarse en su integridad al final del contrato. En su mayor parte, los trabajos subsiguientes se centraron en función del tiempo y el material, a fin de introducir cambios en el Sistema ya entregado, o entregado por etapas.

26. Otro problema que se planteó ya en 1993 fue que las Naciones Unidas no asignaron recursos suficientes al proyecto. Fue en esa fase cuando la Organización decidió pedir asistencia al contratista para las operaciones de aplicación, como se documentó en el anterior informe de auditoría y en los informes sobre la marcha del SIIG. El contrato se renegoció en 1994, y ambas partes consideraron que las instrucciones revisadas para los cambios en el módulo 3 eran definitivas y estables, y permitirían aplicar el Sistema en 1995.

27. Como se explica detalladamente en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos, a mediados de 1994 se reprogramó el proyecto y se preparó un nuevo presupuesto. En el contexto de esa operación, se pidieron y aprobaron recursos complementarios para la realización de los trabajos previstos en el contrato.

28. Asimismo se asignaron recursos internos adicionales como resultado de lo cual se determinaron cambios no previstos. Se acordó una estrategia para efectuar esos cambios con el contratista, a fin de limitar las demoras resultantes de las necesidades adicionales y utilizar del mejor modo posible los recursos disponibles.

29. Con la perspectiva que da la experiencia, ahora se ve que el cambio de la estrategia podría haber sido mejor documentado, y el contrato podría haberse modificado en consecuencia. Sin embargo, el contratista ha desempeñado siempre, y exclusivamente, tareas muy específicas determinadas en función del tiempo y el material, y los productos y servicios han sido comprobados por el personal de las Naciones Unidas. Si a finales de 1994 se hubiera optado por una estrategia diferente, habría habido nuevas demoras y el costo habría aumentado.

30. Ahora también resulta evidente que la reprogramación y la preparación de un nuevo presupuesto en 1994 se tenían que haber hecho antes. Como los recursos internos asignados con posterioridad tampoco resultaron suficientes, los servicios del contratista se utilizaron, en parte, para compensar esa carencia.

31. La supervisión de la labor del contratista se basó en una clara determinación de los trabajos encargados, y la factura se estableció en función del tiempo y el material. Las instrucciones de los cambios fueron documentadas, examinadas y aprobadas por las Naciones Unidas. Puede decirse, pues, que todos los trabajos realizados están documentados.

32. Cuando se adjudicó el contrato en 1991, se valoró en un 60% del presupuesto aprobado para el proyecto. En la actualidad su valor asciende al 54% de los fondos aprobados, incluidos los costos de mantenimiento hasta finales de 1997. Así pues, si bien la importancia del contrato ha disminuido en proporción inversa al alcance del proyecto, en términos absolutos su valor ha aumentado.

33. Ese aumento del valor del contrato se debe a la insuficiente asignación de recursos de personal al proyecto. Además, las medidas correctivas adoptadas en 1994 y 1995 con respecto al módulo 3 llegaron demasiado tarde, y las instrucciones originales que sirvieron de base al contrato de 1991 no estaban

completas. Por último, cabe señalar que desde el comienzo mismo del proyecto se subestimaron la magnitud y la complejidad de la tarea.

34. El interés principal de la administración ha sido terminar con éxito el proyecto. Un fracaso no serviría a los intereses de la Organización ni de sus Estados Miembros. Aunque no es perfecto, el SIIG funciona, y ningún otro sistema del mercado puede satisfacer las complejas necesidades propias de las Naciones Unidas.

35. El Sr. THORNE (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados - Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania - así como Noruega, expresa su satisfacción por el requisito de que los usuarios del SIIG han de respetar estrictamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Observa asimismo que el éxito del SIIG depende de que se celebren consultas con la administración y el personal, y de que éstos cooperen plenamente.

36. La Unión Europea celebra los progresos logrados en la aplicación del SIIG, pero comparte muchas de las preocupaciones expuestas por la Comisión Consultiva acerca del proyecto. A ese respecto, está de acuerdo en que deben analizarse los motivos del mayor costo del Sistema. Ese análisis, que podría complementarse con una evaluación externa independiente, contribuiría a rectificar las deficiencias a nivel de la gestión, aplicación y supervisión del proyecto señaladas por la Comisión Consultiva, y podría servir de referencia para el mantenimiento y desarrollo futuros del SIIG.

37. La Unión Europea coincide con la recomendación de la Comisión Consultiva de que el Secretario General estudie la posibilidad de restablecer las aplicaciones presupuestarias del SIIG. Sin embargo, ello no debería dar lugar a nuevas demoras en el calendario de aplicación previsto.

38. La Unión Europea toma nota de la intención de la Secretaría de que el módulo de la nómina de sueldos quede terminado a finales de junio de 1998. Espera ver, en un nuevo informe sobre la marcha de los trabajos, que se han alcanzado los objetivos de aplicación.

39. El Sr. FARID (Arabia Saudita) dice que a su delegación le preocupa mucho la situación del SIIG, en especial la inaceptable tendencia a revisar al alza los costos cada dos o tres años; la estimación inicial, de 17 millones de dólares en 1991, ahora alcanza la exorbitante suma de 72,9 millones de dólares. Quiere saber el motivo de ese aumento. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que, por el momento, no pueden aprobarse nuevos fondos para el proyecto. Conviene asimismo en que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debería efectuar un análisis a fondo de los motivos del aumento del costo del contrato del SIIG, y presentarlo a la Comisión.

40. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice que a su delegación le preocupa el hecho de que, después de una década de existencia, el proyecto del SIIG resulte tan costoso para la Organización (75 millones de dólares) y que presente tantos problemas que impiden hacer una evaluación integral de su utilidad para el mejoramiento de la gestión y la tramitación de medidas administrativas. En la auditoría de la Junta de Auditores se señala una serie de problemas que han

contribuido a dilatar la ejecución del proyecto y a aumentar sus costos. Le preocupa también la dependencia considerable de la Organización con respecto al contratista para realizar actividades que podrían haberse encargado a los funcionarios de las Naciones Unidas. Fue necesario suspender la aplicación del módulo 2 porque no se ajustaba a las necesidades del Sistema ni a las reglas sobre prestaciones del personal. El módulo 3 presenta errores y discrepancias en su base de datos, que han dado lugar a demoras en la preparación de los estados financieros.

41. No se puede supervisar la ejecución del proyecto porque no se ha actualizado la lista de productos terminados ni el plan de trabajo, lo que impide determinar si los cambios que se proponen para mejorar el sistema deben ser cubiertos por la garantía del contrato o con recursos no previstos.

42. La oradora apoya la recomendación de la Junta sobre la necesidad de contar con una lista actualizada de productos terminados y el plan de trabajo y utilizarlos para supervisar los pagos y los productos terminados. La Secretaría debería indicar quién es el contratista, y si se ha tenido en cuenta la posibilidad de cambiar de contratista.

43. En su resolución 52/213 A, la Asamblea General decidió que no se comprometiese el crédito suplementario de 3 millones de dólares para el SIIG sin la autorización previa de la Comisión Consultiva. Se han estimado necesidades adicionales de 7,4 millones de dólares para el proyecto, sin proporcionar la necesaria justificación de esa cifra. No es un caso aislado; las deficiencias mencionadas por la Junta de Auditores parecen apuntar a una falta total de transparencia en la aplicación del proyecto.

44. Como consecuencia de las medidas de economía adoptadas en el bienio 1996-1997, una serie de productos han resultado aplazados o afectados. El Secretario General indica que las necesidades de recursos adicionales para el SIIG podrían imputarse a los saldos no gastados en otras secciones del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. La Secretaría debe proporcionar por escrito una indicación sobre el monto total real de ese saldo, así como un desglose por sección del presupuesto, en particular en lo relativo a las secciones de asuntos económicos y sociales.

45. Hay que reconsiderar las solicitudes de recursos adicionales para el SIIG teniendo en cuenta las dificultades señaladas y, en particular, la falta de un mecanismo para evaluar la ejecución del proyecto. Asimismo, toda solicitud de nuevos recursos deberá referirse al bienio 1998-1999 y someterse a la aprobación final de la Asamblea General.

46. El Sr. YAMAGIWA (Japón) observa que el costo del proyecto ha aumentado de 28 millones de dólares, según estimaciones iniciales de 1998, a 72,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1997, sin contar los costos de mantenimiento de 22,5 millones de dólares. Si bien su delegación reconoce la importancia de mejorar la tecnología de las Naciones Unidas, esos costos son excesivos. Las recomendaciones de la Junta de Auditores deben cumplirse al pie de la letra. La fase de desarrollo y ejecución del proyecto deberá haberse terminado para fines de 1999, a más tardar; la Secretaría debe confirmar que se cumplirá ese calendario.

47. El orador está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debería realizar un análisis a fondo de las razones por las que ha aumentado el costo del contrato del SIIG; asimismo la Secretaría debería negociar con el contratista para obtener condiciones más favorables. En cuanto a la propuesta de que el saldo de 7,4 millones de dólares, del total de 10,4 millones de dólares necesario para el bienio en curso, se incluya en la consignación final del bienio anterior, su delegación aceptó la propuesta del Secretario General de que se aprobara la suma de 3 millones de dólares en la consignación final para el bienio 1996-1997, por entender que esa cantidad había sido comprometida en el mencionado período; sin embargo, no hay una indicación clara de que así haya sido. Desea saber qué proporción de los recursos adicionales solicitados, por valor de 10,4 millones de dólares, se utilizará para satisfacer obligaciones de períodos anteriores.

48. A ese respecto, el orador señala que el posible excedente de 7,4 millones de dólares no puede destinarse automáticamente al proyecto del SIIG. En principio, esa suma debería devolverse a los Estados Miembros; de no ser así, los Estados Miembros podrían considerar el destino que han de dar a los recursos adicionales, teniendo en cuenta que varios programas y actividades fueron aplazados, postergados o recortados durante el bienio 1996-1997. Los recursos necesarios para el bienio 1998-1999 deberían solicitarse en el contexto del actual presupuesto por programas.

49. El Sr. KABIR (Bangladesh) dice que los informes que tiene a la vista la Comisión demuestran que el proyecto del SIIG fue mal concebido y peor definido y ejecutado. El proyecto sufre aún las consecuencias de las deficiencias detectadas en la fase de planificación. No está claro quién es responsable de esos errores de gestión ni qué medidas se han tomado para resolver los problemas y lograr que el sistema sea operacional. En una operación financiera de esa envergadura, la transparencia y la rendición de cuentas deben observarse estrictamente. El contrato se ha modificado 14 veces, y de una estimación inicial de 28 millones de dólares se ha pasado ahora a más de 72 millones. La empresa contratista dice que las renegociaciones se debieron a retrasos de las Naciones Unidas, y que la Organización no pudo asignar personal suficiente para atender a las necesidades del proyecto. La administración tuvo que pagar 2,59 millones de dólares de indemnización por los retrasos imputables a las Naciones Unidas. No obstante, según el informe de la Comisión Consultiva, esas demoras no han sido analizadas ni consideradas objetivamente. A los Estados Miembros se les debe explicar por qué la Organización se ha visto obligada a asumir esa carga financiera, y en qué circunstancias. También es evidente que no existen parámetros que permitan a la Organización supervisar la ejecución del proyecto.

50. La Junta de Auditores observó que la administración encomendó a contratistas externos la ejecución de tareas que debía haber llevado a cabo ella misma. En algunos casos el contratista realizó el examen de los resultados del proyecto que debe hacer el usuario, violando así las disposiciones del contrato y la relación entre las partes. Esa clase de práctica ha aumentado la dependencia de la Organización con respecto al contratista; deben potenciarse los servicios técnicos internos para reducir esa dependencia. El orador toma nota con satisfacción de los intentos de contratar personal para el proyecto, y pide información sobre los progresos logrados a ese respecto. Si bien elogia las economías conseguidas en las partidas de viajes, equipo, programas y capacitación, comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que los intentos

de hacer economías no deben redundar en detrimento de la capacitación del personal, que es indispensable para la aplicación y el funcionamiento eficaces del SIIG. También apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que el personal de las Naciones Unidas que participe en los cursos de capacitación en el SIIG debe dominar los conocimientos técnicos que posee el contratista.

51. En vista de los problemas resultantes de la deficiente gestión, aplicación y supervisión del proyecto, su delegación apoya la sugerencia de la Comisión Consultiva de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna examine todos los aspectos del proyecto y presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. También hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se ajuste la fianza de cumplimiento del contratista, para tener en cuenta el mayor costo del proyecto. En lo relativo al informe de la Junta de Auditores (A/52/755, párrs. 94 a 96), se pregunta si se ha logrado algún progreso hacia la aprobación de normas de seguridad aplicables a los sistemas de información, y su puesta en práctica.

52. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que su delegación está muy interesada en el SIIG, no sólo por sus enormes posibilidades sino también por los problemas con que ha tropezado, incluidos los importantes sobrecostos. Espera que el desarrollo del sistema esté por tocar a su fin y que la Organización empiece en breve a sacar provecho a un sistema tan extraordinariamente complejo, costoso y de alta capacidad.

53. El orador acoge con beneplácito el informe de la Junta de Auditores, con sus muchas y muy útiles recomendaciones, que constituye un ejemplo de la importancia de una buena supervisión.

54. Varias de las conclusiones de la Junta son de especial interés. El costo estimado del proyecto se ha más que duplicado, y se han añadido por lo menos cinco años al calendario original de preparación de un sistema que tendrá menos capacidad de la prevista inicialmente. Los planes para desarrollar el componente de preparación de presupuestos del Sistema se han abandonado, mientras que el componente relativo a las prestaciones del personal ha tenido que ser sacado de funcionamiento a 18 meses de su entrada en funcionamiento.

55. En el informe de la Comisión Consultiva figuran varias observaciones con las que su delegación está plenamente de acuerdo. No obstante, si bien apoya la conclusión de que es necesario efectuar un análisis del contrato, cree que la Junta de Auditores está en condiciones mucho mejores para hacerlo. Respecto del nivel de la fianza de cumplimiento, hace falta más información sobre la pertinencia de una fianza de ese tipo en la fase actual. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que en la práctica las características del contrato (costos más honorarios) utilizado para el SIIG han premiado al contratista por las demoras y los costos excedentarios, sin contribuir mayormente a garantizar la entrega de productos de calidad. Espera que la Secretaría haya modificado ese sistema para reducir al mínimo los riesgos de la Organización. Conviene también con la Comisión Consultiva en que las Naciones Unidas no deberían haber pagado los cambios en el contrato sin antes verificar si estaban previstos en sus cláusulas. Espera que la Organización recupere las sumas destinadas a corregir 199 errores, que deberían haber sido cubiertas por la garantía; las sumas recuperadas podrían deducirse de la cantidad solicitada por la Secretaría para ultimar el SIIG.

56. La cuestión de los fondos adicionales es inquietante. Sin embargo, es importante que el SIIG entre en pleno funcionamiento. Los Estados Unidos aceptarán con renuencia la asignación de otros 7,4 millones de dólares al crédito consignado para 1996-1997, a condición de que la Secretaría ponga en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores, y que ésta siga supervisando el proyecto y alerte a la Comisión en cuanto aparezcan las primeras señales de nuevas complicaciones.

57. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que las muchas dificultades en la aplicación del SIIG se deben a una gestión, ejecución y supervisión deficientes del Sistema. Entre las deficiencias figura la falta de un plan de mantenimiento a largo plazo, así como de personal interno calificado para que la Organización no tenga que depender en tal medida de proveedores externos. Si bien reconoce el empeño que se está poniendo en resolver los problemas, queda aún mucho por hacer. Agradecería a la Secretaría que proporcionase información actualizada sobre las actividades de contratación para cubrir los nueve puestos vacantes del SIIG.

58. La Sra. CHEN YUE (China) dice que a su delegación le preocupan también las dificultades en la aplicación del SIIG, y está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva. La situación indicada por la Comisión Consultiva, según la cual se están haciendo pagos al contratista sin tener debidamente en cuenta la puntualidad de las entregas ni la calidad de los productos entregados, sino sólo el número de horas de trabajo reclamadas, es evidentemente absurda y debe rectificarse. Los pagos que la administración ha hecho erróneamente por trabajos no previstos en el programa también deben recuperarse. Además, la Secretaría debería aclarar las razones por las que la administración efectuó pagos al contratista del SIIG como compensación por retrasos atribuidos a las Naciones Unidas.

59. Es indispensable que la Organización capacite a un número suficiente de funcionarios propios para que se encarguen de la supervisión y el mantenimiento del SIIG, con objeto no sólo de reducir la dependencia con respecto al contratista, sino también de reforzar su capacidad de negociar en pie de igualdad. El SIIG, que tenía por objeto mejorar la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos, ha absorbido ya una gran cantidad de recursos. Espera que el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores permitirá al Sistema desempeñar la función para la que fue concebido.

60. El Sr. HANSON (Canadá) comparte las preocupaciones de otras delegaciones por el aumento del costo del SIIG y las deficiencias en la gestión del proyecto. Sin embargo, un proyecto como el SIIG es único en su género por muchos conceptos, de los cuales la complejidad no es el menos importante. Así pues, es tanto más importante que se observen y apliquen más estrictamente los principios establecidos para la gestión de proyectos.

61. El orador ha participado en varios proyectos comparables de tecnología de la información en el Canadá, y ninguno de los problemas con que ha tropezado el SIIG son nuevos para él. De hecho, sabe de proyectos más pequeños en que se ha gastado más y se ha obtenido menos. Los proyectos de la tecnología de la información se caracterizan por problemas de aplicación, en el contexto de una

tecnología en rápida evolución. Lo que hace unos años tenía que encargarse expresamente ahora se encuentra sin dificultad en el mercado.

62. En un proyecto de tan larga duración, en el propio plan de aplicación debe preverse la evaluación de las necesidades del proyecto y las disponibilidades de la industria. Para ello a veces habrá que renunciar a actividades en curso en favor de nuevos planteamientos. Es más, su delegación no cree que llegue el día en que pueda decirse que el proyecto se ha terminado y no queda nada por hacer. Siempre habrá nuevas mejoras que introducir. Cuando un sistema de ese tipo deja de evolucionar pierde actualidad rápidamente.

63. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que sería útil que los informes orales del Presidente de la Comisión Consultiva, el Secretario General Adjunto de Gestión, y el Subsecretario General Interino de Servicios Centrales de Apoyo se proporcionasen por escrito a los miembros de la Comisión. Si bien está de acuerdo con el representante del Canadá respecto de la necesidad de mejorar constantemente el sistema, es importante distinguir entre mejorar el sistema y hacerlo operacional.

64. El SIIG es comparable a un edificio que inicialmente estaba previsto como una casita de campo y al que se han ido añadiendo pisos hasta que la estructura resulta demasiado pesada para los cimientos. Entre las posibilidades de los constructores está detener la construcción a un nivel que los cimientos puedan sustentar, resolver los problemas estructurales, cambiar de contratista para evitar que siga subiendo el costo o abandonar el proyecto y empezar otro.

65. El SIIG se encuentra en una fase terminal de su enfermedad y la Organización debe optar entre abandonarlo o asignar los recursos necesarios para que el proyecto sea operacional. Uganda apoyará la segunda opción si lo pide el Secretario General, a condición de que se fije un plazo para la terminación del Sistema y su entrega a la Organización, a fin de que el personal de ésta lo administre.

66. Por último, el orador dice que desea conocer la identidad de los dos contratistas que han participado en el proyecto hasta la fecha, y que apoya las recomendaciones de la Junta de Auditores, que deberían ponerse en práctica sin demora.

67. El Sr. SAHA (India) hace suyas las opiniones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva y se suma al representante de Uganda para pedir que se proporcionen por escrito las declaraciones de los funcionarios de la Secretaría respecto de este asunto. Convendría también que se distribuyesen todas las propuestas encaminadas a resolver la situación, con objeto de que las delegaciones puedan supervisar con más eficacia la operación.

68. El PRESIDENTE dice que las declaraciones de los representantes de la Secretaría se distribuirán por escrito a los miembros de la Comisión en la tarde del mismo día.

69. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que para entender la situación es fundamental trazar una clara línea divisoria entre los primeros años del decenio de 1990 y el proceso de corrección iniciado en 1994. La aplicación inicial del SIIG siguió la pauta marcada por la Organización de

las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuyos intentos de establecer un programa global de gestión de la información adaptado a sus necesidades acabaron en el fracaso y en la pérdida de 30 millones de dólares.

70. Debe recordarse que el índice de fracasos en la elaboración de sistemas de gestión de la información es del 60%. En la actualidad no existe un sistema comercial que ofrezca todas las funciones que necesita la Organización, y si hubiera que elegir otra vez, se optaría de nuevo por el SIIG.

71. Durante el proceso de aplicación del SIIG los planificadores se encontraron con tres sorpresas. En el curso de la aplicación del módulo 1 se descubrió que la Organización había perdido el control sobre la tramitación administrativa de la información sobre la dotación de personal, y hubo que hacer correcciones. En la aplicación del módulo 2 se tropezó con el problema de la inmensa complejidad de las prestaciones de personal, que requirió la reorganización del módulo. Y, lo peor de todo, durante el proceso de conversión iniciado en abril de 1996, el nuevo sistema rechazó algunos detalles de la hoja de balance. De resultas de ello, fue necesario volver a procesar todos los elementos de información relativos a transacciones por un valor de 21.000 millones de dólares. Por su parte, no puede garantizar que en el futuro no haya una nueva sorpresa. Es fundamental vincular todos los módulos, ya que existe una base común de datos y la información sólo se incorpora al sistema una vez.

72. Resulta difícil contratar a personal calificado para la gestión del proyecto, porque al acercarnos al año 2000 hay una gran demanda de esos profesionales. Observa, no obstante, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está interesado en el SIIG, y la Organización colabora con el Programa y con otros fondos y programas que tienen interés en determinados módulos. Pese a los muchos obstáculos, es esencial que para fines de 1999 se pueda contar con un sistema eficaz y operacional.

73. El Sr. NIWA (Subsecretario General Interino de Servicios Centrales de Apoyo) dice que la labor del contratista estuvo íntimamente vinculada con la de la Secretaría; por consiguiente, todo lo que pueda decirse del desempeño del contratista es aplicable también a la Secretaría.

74. El primer contratista fue la empresa Deloitte y Touche. En 1991 se abrió una licitación para encontrar un nuevo contratista, a la que respondieron 10 empresas, de las cuales seis se consideraron aceptables, y dos quedaron finalistas; la elección última recayó en la empresa Price Waterhouse. Así pues, se ha seguido un trámite normal de licitación.

75. El orador no cree que sea viable cambiar de contratista. La Secretaría ha colaborado muy estrechamente con el actual, y si se opta por un nuevo contratista habrá un período de transición, con la consiguiente pérdida de tiempo. La Secretaría recurrirá a personal temporario y al personal de la Organización de modo que, una vez terminado el proyecto, esas personas estén en condiciones de asumir las funciones del contratista.

76. Al considerar la magnitud del aumento de los costos, hay que distinguir entre los costos del contratista y el costo total del proyecto. Como se señala en el noveno informe sobre la marcha de los trabajos, el costo del proyecto ha aumentado hasta alcanzar los 42 millones de dólares, y no, como afirman algunas

delegaciones, los 72 millones. Ya se ha referido a la fianza de cumplimiento. En un principio había un contrato de plazo y precio fijo, pero, por los motivos indicados en el informe, la naturaleza del contrato y de las actividades cambió; de ahí la importancia de la fianza en lo que respecta a la retención.

77. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), respondiendo al representante del Japón, dice que en el cuadro de la página 15 del documento A/52/711 se indican las cantidades consignadas hasta la fecha para el SIIG, así como la cantidad total - que incluye un aumento de 10,4 millones de dólares aproximadamente -; esa suma se relaciona con el bienio 1998-1999 y en absoluto con períodos anteriores. Por razones puramente contables los 3 millones de dólares aprobados por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones tuvieron que asignarse antes del cierre de las cuentas, pero esa cantidad está disponible para su transferencia a la cuenta del SIIG.

78. En cuanto a si el excedente retenido se utilizará para financiar la suma de 7,4 millones de dólares que se solicita ahora, el orador dice que normalmente los excedentes retenidos se acreditan a los Estados Miembros a cuenta de cuotas futuras, pero también en ocasiones se han utilizado los excedentes de conformidad con los deseos de los Estados Miembros; la Secretaría propuso a la Comisión Consultiva que el excedente se destinase al SIIG con carácter excepcional, y la Comisión Consultiva ha recomendado que se siga ese procedimiento.

79. Respondiendo a la representante de Cuba, el orador dice que se prevé un excedente muy reducido - 10,3 millones de dólares - en el presupuesto por programas para 1996-1997; de esa suma, 7,4 millones de dólares se destinarían al SIIG. En cuanto a los gastos en los sectores económico y social, en las secciones 7A a 20 del presupuesto por programas los gastos han excedido ligeramente lo presupuestado, en 1,4 millones de dólares aproximadamente, que se compensarán mediante la transferencia de créditos entre las secciones del presupuesto; la Secretaría hará una recomendación en ese sentido a la Comisión Consultiva antes del cierre de las cuentas.

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la
Colaboración Internacional (A/52/7/Add.9)

80. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el informe de la Comisión Consultiva (A/52/7/Add.9) trata de la donación de 1.000 millones de dólares del Sr. Robert Edward Turner III (Ted Turner), y contiene información sobre un intercambio de cartas entre el Secretario General y la Comisión Consultiva respecto de esa cuestión.

81. El Secretario General puede establecer fondos fiduciarios tras informar a la Comisión Consultiva; asimismo dichos fondos pueden establecerse mediante una decisión de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad. En el caso en examen, el Secretario General ha decidido establecer un Fondo Fiduciario para administrar la donación del Sr. Turner. En circunstancias normales la Comisión Consultiva se limita a aprobar las recomendaciones del Secretario General respecto de la creación de puestos que deberían financiarse con cargo al Fondo

Fiduciario; no obstante, la Comisión Consultiva ha llegado a la conclusión de que, dado el carácter singular, por su magnitud y consecuencias, de este Fondo Fiduciario, deberá comunicar a la Asamblea General la información que le ha facilitado el Secretario General y la respuesta que ha dado a éste.

82. En una carta dirigida al Secretario General, la Comisión Consultiva se declaró de acuerdo con la propuesta de crear un puesto de Director Ejecutivo con categoría de Subsecretario General, a condición de que se reconsiderase la categoría después del 31 de diciembre de 1999. La Comisión Consultiva pidió también que, dada la singular naturaleza del donativo del Sr. Turner, se le presentase un presupuesto administrativo completo para el Fondo Fiduciario, y que todos los presupuestos administrativos ulteriores se sometiesen anualmente a la Comisión Consultiva para su aceptación.

83. El informe de la Comisión Consultiva tiene por finalidad informar a la Quinta Comisión, y no que ésta tome medidas al respecto. Cuando la Comisión Consultiva reciba la información complementaria que ha solicitado, la comunicará a la Asamblea General con las recomendaciones del caso.

84. Según la regla 107.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, los donativos o donaciones voluntarios que impliquen directa o indirectamente, obligaciones financieras inmediatas o diferidas para la Organización sólo podrán ser aceptadas con la aprobación de la Asamblea General; sin embargo, no se ha llegado aún a esa fase. La Comisión Consultiva hará su informe cuando reciba más información del Secretario General.

85. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que la Comisión Consultiva debería informar a la Asamblea General en el momento oportuno y formular las propuestas pertinentes; también debería comunicar los problemas que puedan plantearse en la constitución del Fondo Fiduciario. Como la Quinta Comisión es responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias, debería seguir de cerca la constitución del Fondo.

86. El Sr. THORNE (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión ha observado que en su carta el Secretario General dice que informará regularmente a la Asamblea General de las decisiones que adopte, previo asesoramiento de la junta consultiva, en cuanto a los proyectos que hayan de financiarse con cargo a la United Nations Foundation Inc.; esa clase de transparencia es importante. La Unión Europea ha tomado nota también de la preocupación expresada por la Comisión Consultiva respecto del costo de administrar el Fondo Fiduciario, y está de acuerdo en la necesidad de aclaraciones; no es posible que se imputen gastos al presupuesto ordinario sin consultar antes a la Quinta Comisión.

87. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que el documento A/52/7/Add.9, relativo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, contiene nueva información de sumo interés para su delegación. Su delegación no desea que el concepto de la United Nations Foundation Inc. esté estrechamente vinculado con las Naciones Unidas en general. Si bien todas las donaciones que se hagan a la Organización son bienvenidas, se trata siempre de una cuestión personal, y el papel del donante termina una vez efectuada la donación. No es necesario mantener contactos sistemáticos con el director de la United Nations Foundation Inc.

88. En cuanto a la presentación regular, por el Secretario General, de datos financieros y datos sustantivos sobre la ejecución de los proyectos al Fondo Fiduciario y a la United Nations Foundation Inc., según se prevé en el párrafo 17 del documento, el orador dice que esa cuestión concierne a la Asamblea General y a la Quinta Comisión, en su condición de órganos políticos. Debe proporcionarse a la Comisión toda la información complementaria disponible sobre ese asunto, a fin de que pueda adoptar una decisión apropiada.

89. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que, puesto que el Fondo Fiduciario no es un fondo típico, debe administrarse muy cuidadosamente para alcanzar el objetivo deseado. El Secretario General indica en su carta que el Director Ejecutivo será plenamente responsable del examen general de los programas y el análisis temático de las propuestas de proyectos; el orador pregunta cómo se sincronizará esa responsabilidad con el plan de mediano plazo. Refiriéndose al párrafo 6 del documento conceptual, pregunta quién definirá lo que son acuciantes necesidades de la comunidad internacional; en circunstancias normales, esas necesidades se definen a nivel intergubernamental. En el párrafo 8 se hace referencia a las organizaciones no gubernamentales; el orador pregunta si ello significa todas las organizaciones no gubernamentales, tanto del Sur como del Norte, ya que hasta ahora las organizaciones no gubernamentales del Sur han brillado por su ausencia.

90. En la carta del Presidente de la Comisión Consultiva se afirma que la Comisión confía en que se hará todo lo posible por mantener una corriente de efectivo constante y segura; el orador pregunta qué entiende la Comisión Consultiva por "todo lo posible".

91. Aunque el Presidente de la Comisión Consultiva ha declarado que el informe se presenta a la Comisión con fines informativos, la Comisión Consultiva, en su carta al Secretario General, coincide con éste en la necesidad de crear un puesto con la categoría de Subsecretario General; no está claro si es la Comisión Consultiva o la Asamblea General quien deberá crear ese puesto. Su delegación pide a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que indique el número de puestos de categoría D-2 existentes en 1996 y en la actualidad, desglosados por nacionalidad y género.

92. El Sr. SAHA (India) dice que su delegación comentó ya la cuestión del Fondo Fiduciario durante el examen de la situación financiera de la Organización; el orador comparte las observaciones del representante de Argelia y se suma al representante de Uganda en la solicitud que ha formulado.

93. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice que su delegación hace suyas las observaciones de los representantes de Argelia, la República Árabe Siria y Uganda, sobre todo en lo relativo al papel de la Asamblea General y de la Comisión en el examen de la propuesta; hay varias cuestiones que la Asamblea General debe aclarar y considerar. Espera que las decisiones sobre la materia tendrán en cuenta esas preocupaciones, y las propuestas hechas por varias delegaciones.

94. El Sr. MISRAN (Malasia) dice que los Estados Miembros deben tener la oportunidad de hacer observaciones sobre la creación del Fondo Fiduciario. Su delegación está interesada en conocer las condiciones y la reglamentación relativas al Fondo.

95. El Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica del Irán) pregunta si los gastos de personal y de apoyo se financiarán con cargo al Fondo Fiduciario o a otras fuentes.

96. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en respuesta a la pregunta del representante de Uganda sobre el mantenimiento de una corriente regular de fondos, dice que la reserva operacional tiene por finalidad financiar una cuenta hasta que se reciban las contribuciones. La Comisión Consultiva opina que la Secretaría debería procurar que se mantuviese una corriente regular de financiación del Fondo Fiduciario, para no contraer compromisos sin disponer antes del efectivo necesario para financiarlos, como ha ocurrido en el pasado.

97. En cuanto al papel de la Comisión Consultiva en la aprobación del puesto de Director Ejecutivo, según el procedimiento en vigor, todos los puestos extrapresupuestarios de categoría D-1 y categorías superiores que establezca el Secretario General y que deban financiarse con cargo a fondos fiduciarios han de contar con la aprobación de la Comisión Consultiva. Ese es el procedimiento que se ha seguido y, debido a la naturaleza singular de la operación, la Comisión Consultiva ha pedido también que se le presenten los presupuestos.

98. Los gastos de personal y de apoyo del Fondo Fiduciario serán financiados por éste. En cuanto al papel de la Asamblea General en el establecimiento del Fondo Fiduciario, dice que éste ha sido establecido por el Secretario General para administrar una donación del Sr. Ted Turner; el Secretario General recibe muchas donaciones y crea fondos fiduciarios para administrar esos recursos de conformidad con los deseos del donante. Así pues, el Secretario General ha seguido la práctica habitual. No hay nada extraordinario en informar a la Asamblea General, ya que la Comisión Consultiva cree que esas operaciones deben ser transparentes.

99. En lo relativo a la responsabilidad del Director Ejecutivo, se remite al vínculo entre los párrafos 3 y 7A del documento conceptual.

100. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que, si bien el acuerdo de relaciones para el Fondo Fiduciario no se ha ultimado todavía, en él se indicarán las obligaciones y las responsabilidades de ambas partes en la donación. Teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva, se incluirá una disposición que haga innecesario pedir préstamos a otros fondos; el Fondo Fiduciario será financiado por la United Nations Foundation Inc. El propósito del Secretario General está claramente indicado en el documento; las contribuciones complementarán, no sustituirán, a los programas de las Naciones Unidas financiados con cargo al presupuesto ordinario, a cuotas o a contribuciones voluntarias. El Secretario General es responsable de la determinación de objetivos que sean compatibles con la Carta de las Naciones Unidas, y preparará un documento consolidado de planificación de proyectos, acompañado de documentos sobre los diversos proyectos. En ningún caso se desatenderán los objetivos y metas fijados en el plan de mediano plazo. Diversas instancias de las Naciones Unidas harán propuestas al Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo del Fondo Fiduciario, y él decidirá cuáles deberán someterse a la United Nations Foundation Inc., para su posible financiación.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.